

RIO GALLEGOS, 29 JUN 2009

VISTO:

El Expediente N° 63.999/09 de la Unidad Académica Río Gallegos;

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 031/CS/UNPA/09 se aprobó el Presupuesto de Gasto y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2009;

QUE en la distribución realizada se asignó a la Fuente de Financiamiento 16 "Remanente de Ejercicios Anteriores" – Programa 16 – "Unidad Académica Río Gallegos" Actividad 2 – Apoyo Administrativo – Partida Principal 4.2. – Construcciones, la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON VEINTITRES CENTAVOS (\$ 229.956,23) y a la Actividad 4 - "Infraestructura BIM" – Partida Principal 4.2. "Construcciones", un importe de PESOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 75.578,49);

QUE los créditos para efectuar gastos en las partidas presupuestadas, resulta insuficiente para la continuación de los trabajos en los laboratorios de Ciencias Sociales y Recursos Naturales;

QUE obra Nota interpuesta por la Dirección de Economía y Finanzas, mediante la cual solicita la compensación de créditos presupuestarios, detallando las modificaciones que permitirían la continuidad de los trabajos en el Campus Universitario;

QUE el Artículo 7° de la norma legal citada en primer término autoriza a los Decanos con acuerdo del Consejo de Unidad a compensar con fundada justificación las partidas necesarias con la limitación de no alterar el equilibrio financiero;

QUE atento a lo expuesto se debe dictar el instrumento legal pertinente que permita actuar en consecuencia;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
DISPONE:

ARTICULO 1°.- REFORZAR el crédito de la Fuente de Financiamiento 16 "Remanente de Ejercicios Anteriores" – Programa 16 – "Unidad Académica Río Gallegos" Actividad 2 Apoyo Administrativo – Partida Principal 4.2. – Construcciones, por la suma de PESOS NOVENTA MIL (\$ 90.000,00) y a la Actividad 4 - "Infraestructura BIM" – Partida Principal 4.2. "Construcciones", por un importe de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00) del Presupuesto 2009.-

ARTICULO 2°.- TOMAR el crédito por la suma total de PESOS NOVENTA MIL (\$ 90.000,00) de la Fuente de Financiamiento 16 "Remanente de Ejercicios Anteriores" – Programa 16 "Unidad Académica Río Gallegos – Actividad 2 – Apoyo Administrativo – Partida Principal 4.3. – Maquinaria y Equipos y el importe de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00) de la actividad 4 "Infraestructura BIM" – Partida Principal 4.3. "Maquinaria y Equipos" del Presupuesto 2009.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Copia. Secretaría de Administración, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido. ARCHIVASE.

DISPOSICION

N°

333

DR. ALEJANDRO BUNICO
DECANO
UNPA - UARG

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, 29 JUN 2009.



Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - UARG